

INFORME SECRETARIAL : MARZO 19/2021

Se aporta oficio proveniente de la SALUD TOTAL EPS donde se indica la dirección física del demandado .

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS . SRIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, diecinueve (19) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 17001-40-03-003-2021-00096-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO promovido por LUIS ALFONSO ALZATE SALAZAR en contra de WILLIAM ANTONIO RIOS, el oficio procedente de SALUD TOTAL EPS donde se indica la dirección física del aquí demandado para que obre dentro del mismo .

De conformidad con el artículo 291 y 292 del C.G.P. se ordena la notificación al demandado WILLIAM ANTONIO RIOS en la calle 51 Nro. 8 B-48 Barrio Comuneros de la ciudad de Manizales indicada por la EPS SALUD TOTAL del auto que libró mandamiento de pago en su contra, diligencias que deberá gestionar la parte interesada a motu proprio, para lo cual se le concede el termino de treinta (30) días para cumplir con dicha carga procesal, so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P. que trata del DESISTIMIENTO TACITO.

NOTIFÍQUESE

**VALENTINA JARAMILLO MARIN
JUEZA**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 049 del 23/3/2021

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

55fc5ff09bc706d7eea1b0ca33f976a94cea86a84d1c8d12f83cc17aa0cd306b

Documento generado en 19/03/2021 12:25:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>